

**MUNICIPALIDAD DE
VILLA PARANACITO**

**Villa Paranacito, 30 de Mayo de 2000.-
Ordenanza N°11/2000 J.F. - M.V.P.-**

VISTO:

Lo establecido en el Artículo 97 de la Ley 3001, y;

CONSIDERANDO:

Que es facultad de este cuerpo prorrogar las sesiones ordinarias por periodo de sesenta días y que se hace necesario tomar esta medida ya que se encuentran varios proyectos en espera de despacho de comisión y por lo tanto es menester de este cuerpo legislativo sancionar ordenanzas y/o resoluciones al respecto durante este periodo, además de otros temas pendientes de resolución.-

Que los asuntos a tratarse en dicha prorroga deben ser expresados en la misma ordenanza por la que se prorroguen las sesiones.-

POR ELLO:

LA HONORABLE JUNTA DE FOMENTO DE VILLA PARANACITO

ORDENA:

ARTICULO 1°: Prorróguense las Sesiones Ordinarias de esta Junta de Fomento por sesenta días a partir del 1° de Junio del 2000, con el fin de tratar los temas detallados en el artículo 3° de la presente.-

ARTICULO 2°: Las Sesiones Ordinarias en este caso se realizarán todos los martes por medio a las 16:00 horas, a partir de la fecha.-

ARTICULO 3°: Los temas a tratar y resolver en este periodo serán:

- Reglamento funcionamiento interno Junta de Fomento.- (Com. As. Inst)
- Proyecto N°08/2000 " Servicio de Transporte de Pasajeros - Tigre - A° Martínez".- (Com. As. Inst)
- Reglamentación transito.- (Com. As. Inst)
- Punto 1°) Pedido de Informes ref: Decretos P.E.M.- (Com. Hacienda)
- Proyecto N°07/2000 ref: Reparación Muelle Botero.- (Com. O. P.)
- Reglamentación Loteos.- (Com. O. P.)
- Resolutivo Proyecto N°03/2000 ref: Asistente Social. (Com. Ac. Soc.)
- Tema Cloacas.-
- Alumbrado Público.-
- Pases Zonales Emp. Caminos Río Uruguay.-
- Ordenanza Boliches.-
- Proyecto N°23/2000 Ref: Teléfonos Escuelas.-
- Tema Correo.-
- Telefonía Rural

ARTICULO 4°: La presente Ordenanza será refrendada por el Secretario de Actas de la Junta de Fomento.-

ARTICULO 5°: Regístrese, comuníquese, etc.-


CESAR E. MELENDRON
PRESIDENTE JUNTA DE FOMENTO
Municipio Villa Paranacito


ALBERTO GUILLERMO BLASICE
Vocal Junta de Fomento
Municipio Villa Paranacito


EDGARDO ELYCIO DELMAGRO
Vocal Junta de Fomento
Municipio Villa Paranacito


RUBÉN ADALBERTO
Vicepresidente Junta de Fomento
Municipio Villa Paranacito


GERMÁN MEYER
Vocal Junta de Fomento
Municipio Villa Paranacito


MIGUEL EXEQUIEL SOSA
Vocal Junta de Fomento
Municipio Villa Paranacito


ERNESTO GERARDO KIRPACH
Vocal Junta de Fomento
Municipio Villa Paranacito


JULIO CESAR OLANO
Secretario de Actas
Junta de Fomento
Municipalidad Villa Paranacito